



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

DN 138/19/ICA 2007

27 noviembre 2019

Notificación del Depositario

C

**ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007
CONCLUIDO EN LONDRES EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

**PARAGUAY: RETIRADA DEL
ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007**

El Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café (OIC), en su calidad de principal funcionario rector de la administración del Depositario del Acuerdo Internacional del Café de 2007, informa a los Miembros y otras partes interesadas que el Paraguay notificó a la Secretaría el 28 de agosto de 2019 su intención de retirarse del Acuerdo Internacional del Café de 2007. De conformidad con el Artículo 45 del Acuerdo Internacional del Café de 2007, la retirada del Paraguay entró en vigor 90 días después de la notificación al respecto, esto es, el 26 de noviembre de 2019.

A la atención de: Secciones de Tratados de los Ministerios de Relaciones Exteriores

Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB
Reino Unido
Tel.: +44 (0) 20 7612 0600
Fax: +44 (0) 20 7612 0630
Sitio en Internet: www.ico.org
Dirección electrónica: info@ico.org